

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - ORIÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION Nº 000286 08 AGO 2024	VERSIÓN: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL DIRECTOR PROVISIONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023, Decreto Metropolitano 002 de 2024 y

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano 013 del 19 de Diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024.
3. Que mediante Resolución 000655 del 26 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia 2024.
4. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
5. Que el Secretario General del Área Metropolitana de Bucaramanga, mediante solicitud SG-069 de fecha 31-07-204, solicita realizar los trámites pertinentes para dotar de mayores recursos el rubro correspondiente a dotación de personal por la suma de \$ 10.000.000.00 con el fin de cumplir lo acordado con las organizaciones sindicales.
6. Que así mismo se requiere realizar compra de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito – SOAT- para amparar dos vehículos automotores (MOTOCICLETAS) de propiedad del Área Metropolitana de Bucaramanga, solicitud realizada por parte de la Subdirección Administrativa y financiera de la entidad, mediante correo electrónico por valor de \$ 617.000.00, teniendo en cuenta justificación enviada por la Subdirección Administrativa y financiera.
7. Que teniendo en cuenta lo anterior se relacionan los DOS vehículos automotores (MOTOCICLETAS) para los cuales se requiere el SOAT así:

CARACTERISTICAS	AUTOMOTOR NO.01	AUTOMOTOR NO.02
CLASE DE VEHICULO	MOTOS	MOTOS
PLACA	AJT66C	AJT65C
MODELO	2014	2014
MARCA	SUZUKI	SUZUKI
LINEA	GS 125	GS 125
CILINDRAJE	124	124

8. Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario ACREDITAR los siguientes rubros presupuestales: 2.1.2.02.01.002 FUENTE 1, denominado Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero por valor de \$ 10.000.000.00 y el rubro 2.1.2.02.02.007 FUENTE 1, Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la entidad toda vez que el valor presupuestado en la vigencia 2024 no alcanza para cubrir dichos gastos.
9. Que se requiere CONTRA-CREDITAR el rubro presupuestal 2.1.2.01.01.005.02.03.01 paquetes de Software gastos de funcionamiento, fuente 1, en la suma de \$ 10.617.000.00



10. Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad para el traslado de dichos recursos.
11. Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS (10.617.000.00)** MCTE así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.617.000.00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	\$ 10.617.000.00
2.1.2.01.01		Activos fijos	\$ 10.617.000.00
2.1.2.01.01.005		Otros activos fijos	\$ 10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual	\$ 10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03		Programas de informática y bases de datos	\$ 10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01		Programas de informática	\$ 10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	Paquetes de software	\$ 10.617.000.00 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2024 en la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS (10.617.000,00)** MCTE así:

Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Descripción	valor
2		TOTAL GASTO	10.617.000.00
2.1		FUNCIONAMIENTO	10.617.000.00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	10.617.000.00
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	10.000.000.00
2.1.2.02.01.002	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN.	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir	10.000.000.00 ✓
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	617.000.00
2.1.2.02.02.007	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	617.000.00 ✓

ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja fiscal 2024 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte del presente acto administrativo oficio enviado por el secretario general SG-069 de fecha 31-07-2024 (1 folio), justificación adición contrato seguros (4 folios), certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119 (1 folio).



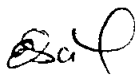
 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - SION - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION Nº 000286 08 AGO 2024	VERSIÓN: 02

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
Director provisional

Elaboró:	Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 
Revisó Aspectos Financieros:	Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera 
Revisó Aspectos Jurídicos:	Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G. 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FUENTES M.C. - QINQ - RESOLUTIVA	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

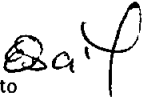
Que en el Presupuesto de Gastos de FUNCIONAMIENTO del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2024 existen recursos para realizar traslado requeridos hasta por la suma DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS (10.617.000,00) en el siguientes rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2		Gastos totales	10.617.000.00
2.1		Gastos de funcionamiento	10.617.000.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	10.617.000.00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	10.617.000.00
2.1.2.01.01		Activos fijos	10.617.000.00
2.1.2.01.01.005		Otros activos fijos	10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual	10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03		Programas de informática y bases de datos	10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01		Programas de informática	10.617.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	1-recursos libre destinación	Paquetes de software	10.617.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2024


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez
Profesional Universitaria-Presupuesto



	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

SG-069 31/07/2024 F-1 AN-0

Doctora
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 Correo electrónico: subdirector.administrativo@amb.gov.co

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Respetada doctora Diana Constanza:

Con el fin de atender compromisos relacionados con la dotación para los funcionarios del nivel asistencial que devengan hasta 2.3 SMLV, de conformidad con lo acordado con las organizaciones sindicales, cordialmente me permito solicitar que se realicen los trámites a que diere lugar para disponer en el rubro de DOTACIONES la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.).

Cordialmente,



JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
 Secretario General

Elaboró: Raquel Martínez García
 Profesional Universitario



Justificación adición contrato Seguros

El Área Metropolitana de Bucaramanga actualmente cuenta dentro de su parque automotor con dos motocicletas adscritas a la subdirección de Transporte las cuales se requieren para diversas actividades, como el desplazamiento de los funcionarios a los operativos de control, toma de información en campo relacionadas con las condiciones de operación del transporte público, acompañamiento en las actividades de control y visitas de verificación de las condiciones técnicas de operación de la flota.

Dichas motocicletas constituyen herramientas valiosas de trabajo para el cumplimiento de los fines esenciales del Área Metropolitana de Bucaramanga, de ahí que se realizó contrato No. 000437-2024 cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA PARA LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" a las motos que se relacionan a continuación:

CARACTERÍSTICAS	AUTOMOTOR NO.01	AUTOMOTOR NO.02
CLASE DE VEHICULO	MOTOS	MOTOS
PLACA	AJT66C	AJT65C
MODELO	2014	2014
MARCA	SUZUKI	SUZUKI
LINEA	GS 125	GS 125
CILINDRAJE	124	124

Actualmente estas motocicletas se encuentran listas para circular, toda vez que se les realizó mantenimientos de forma general y completa, razón por la cual se requiere tener al día el documento de SOAT el cual es un Seguro Obligatorio para todos los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional, este ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito, este seguro y sus coberturas fueron creados por ley y que hace parte del Sistema General de la Seguridad Social en Salud del país; estas tarifas son calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todo vehículo automotor que circule en el país, incluyendo los vehículos extranjeros que circulen en forma transitoria por el territorio nacional, tienen la obligación de contar en todo momento con un SOAT vigente, por ende, se solicitó cotización a la empresa de seguros AXA COLPATRIA con la cual la entidad tiene contrato vigente CONTRATO DE SEGURO No. 000182 DE 2024 ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.6103898. De la cual se recibió la presente cotización por la suma total de \$617.000 pesos colombianos.

Variables del Modelo										Tarifa Actual			
Placa	Fecha In Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Modelo	Tarifa	Cilindradas	Toneladas	Artamento	Artamento	Pesajeros	Prima	Contribución	Tasa RUNT	Valor Total
AJT65C	26/07/2024	25/07/2025	2014	120	124	0	68001000	68001000	2	201.600	104.800	2.100	308.500
AJT66C	15/11/2024	14/11/2025	2014	120	124	0	68001000	68001000	2	201.600	104.800	2.100	308.500
Etiquetas de Rta			Suma de Valor Total	Cuenta de Valor Total									
120			617.000	2									
Total general			617.000	2									

Conforme a lo anteriormente expuesto, se requiere realizar adición al contrato de seguros mencionado anteriormente, con el fin de adquirir los Soat requeridos.

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandra Acevedo Acevedo – Contratista -SAF-AMB

Fwd: COTIZACIÓN SOAT MOTOS AMB

3 mensajes

Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>
Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

29 de julio de 2024, 17:15

Dra Elsa por favor revisar y proceder al respecto.

Cordialmente,



Diana Constanza Muñoz Ayala
Subdirectora Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831
www.amb.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Sandra Acevedo** <aux.financiera@amb.gov.co>

Date: lun, 29 jul 2024 a las 16:19

Subject: Fwd: COTIZACIÓN SOAT MOTOS AMB

To: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

Buena tarde Dra Diana

Remito la cotización recibida para la adquisición de los SOAT de las motos de entidad, que están por valor de \$617.000 pesos, esto para su revisión y aprobación, para proceder a solicitar el respectivo CDP.

Cordialmente.



Sandra Milena Acevedo Acevedo

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831

www.amb.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Sandra Acevedo** <aux.financiera@amb.gov.co>

Date: mar, 9 jul 2024 a las 16:56

Subject: Fwd: COTIZACIÓN SOAT MOTOS AMB

To: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

Buena tarde Dra Diana

Remito la cotización recibida para la adquisición de los SOAT por valor de \$617.000 pesos, que requieren las motos para empezar a circular tan pronto le realicen sus mantenimientos para su revisión y aprobación, para proceder a solicitar el respectivo CDP.

Queda atenta.



Sandra Milena Acevedo Acevedo

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831

www.amb.gov.co

Cordial saludo,



Nathalee Navas Contreras

Profesional Técnica

Líneas Comerciales

Zona Santander y Norte

#OrgulloAXACOLPATRIA

Cll 43 No 29-55 piso 9 Edificio Palmas 42

Bucaramanga - Colombia

www.axacolpatria.co



De: Sofia Urieta <tecnico@bancasegurosasesores.com>

Enviado el: miércoles, 3 de julio de 2024 2:14 p. m.

Para: Estela Cecilia ALVAREZ ESTRADA <estela.alvarez@axacolpatria.co>

CC: Nathalee NAVAS CONTRERAS <nathalee.navas@axacolpatria.co>; Juliana VARGAS MORANTES <juliana.vargas@axacolpatria.co>; Info <info@bancasegurosasesores.com>

Asunto: [EXTERNAL] RV: COTIZACION SOAT MOTOS AMB

[PRECAUCIÓN:] Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenas tardes

Sra. Estela, de la manera mas atenta me permito solicitar la cotización de los SOAT de las motos del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, las cuales relaciono a continuación:

No	PLACA	MARCA	CLASE	MODELO
2	AJT66C	SUZUKI	MOTOCICLETA	2014
3	AJT65C	SUZUKI	MOTOCICLETA	2014

Quedo Atenta

Cordialmente,



María Sofía Urieta Landazábal

Coordinadora de Licitaciones

Móvil: 304-216-3946 – 304-216-3673

Correo: tecnic@bancasegurosasesores.com

Info: info@bancasegurosasesores.com



De: Sandra Acevedo <aux.financiera@amb.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 15:45

Para: Sofia Urieta <tecnic@bancasegurosasesores.com>; Juan Carlos Bayona Q <gerencia@bancasegurosasesores.com>

Cc: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>; Oscar Leonardo Torres Fiallo <almacen@amb.gov.co>

Asunto: COTIZACION SOAT MOTOS

Buena Tarde Sofia.

La presente es con el fin de solicitar cotización para adquisición de los SOAT de las motos de la entidad.

Quedo atenta, muchas gracias

Sandra Milena Acevedo Acevedo

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio
Tejar

Tel: 57 6444831

www.amb.gov.co

Imprímase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

AVISO:

- Toda la información consignada y los anexos en este documento son de carácter estrictamente confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Remitente y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.
- Su contenido no constituye un compromiso para AXACOLPATRIA salvo ratificación escrita por ambas partes.
- El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA y AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
- El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la

información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario.

•Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo.

WARNING:

•All the information contained and the annexes in this document are strictly confidential and are directed exclusively to its recipient, without the intention of it being revealed or disclosed to other people. Access to the content of this communication by any person other than the recipient is not authorized by the Sender and is sanctioned in accordance with applicable legal regulations.

•Its content does not constitute a commitment for AXACOLPATRIA unless written ratification by both parties.

•The recipient must check for possible computer viruses in the email or any attachment to it, which is why AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA and AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) will not accept any responsibility for damage caused by any virus transmitted in this email.

•Whoever illegally steals, hides, loses, destroys, intercepts, controls or prevents this communication, before it reaches its recipient, will be subject to the corresponding criminal sanctions. Likewise, anyone who, for their own benefit or that of others or to the detriment of another, discloses or uses the information contained in this communication will incur criminal sanctions. In particular, public servants who receive this message are obliged to ensure and maintain the confidentiality of the information contained therein and, in general, to comply with the duties of custody, care, management and other duties provided for in the disciplinary regime.

•If you receive this message by mistake, we ask you to destroy it.

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

 **COTIZACION AMB.xlsx**

15K

Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Para: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

30 de julio de 2024, 9:00

. doc buen dia, para proceder a la compra de estos seguros se requiere realizar un traslado presupuestal, solicito AUTORIZACION si los mismos se pueden trasladar del rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 paquetes de software. en espera de su atención

[El texto citado está oculto]

Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>
Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

30 de julio de 2024, 10:03

si señora y de una vez hablar con la dra raquel para hcaer un solo acto administrativo para lo relacionado con la dotación.

Cordialmente,



Diana Constanza Muñoz Ayala
Subdirectora Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831
www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]